



SESIÓN ORDINARIA N°44-15

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro -quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes 02 de noviembre del 2015, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Rogelio Ugalde Alvarado-Presidente Municipal

Luis Ángel Trejos Solís

Julio Castro Quesada sust. a Vladimir Sacasa Elizondo

Álvaro Carrillo Montero

REGIDORES SUPLENTES:

German Espinoza Vargas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz -Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Juramentación a miembro del Centro Integrado de Educación de Adultos de Miramar (CINDEA)
- 3- Audiencia al Capitán de la Fuerza Pública de Montes de Oro- Lcdo. Swmy Flores Rodríguez.
- 4- Informe del Alcalde Municipal
- 5-Lectura y aprobación de Acta
- 6-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 7-Informe de Comisión
- 8-Mociones

9-Asuntos de Trámite Urgente
10-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y catorce minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO-MIEMBRO DEL CENTRO INTEGRADO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE MIRAMAR (CINDEA)

INCISO N°2:

Se procede a juramentar al Señor Hernández Zamora Eliú, cédula N°6-0344-0147, como miembro del Centro Integrado de Educación de Adultos de Miramar (CINDEA).

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO

CAPITULO TERCERO-AUDIENCIA AL CAPITÁN DE LA FUERZA PÚBLICA DE MONTES DE ORO- LCDO. SWMY FLORES RODRÍGUEZ

INCISO N°3:

El Lcdo. Swmy Flores Rodríguez expresa lo siguiente:

- 1- La reunión que se tuvo con los ganaderos fue muy productiva, donde hubo compromisos por parte de SENASA, Fuerza Pública y O.I.J. y se les creó conciencia a los ganaderos de dar información y poner las denuncias; además de que agradece al liderazgo de la Presidenta de la Unión Cantonal de Asociaciones Sra. Lorena Barrantes Porras y al Señor Alcalde Municipal por la colaboración brindada.
- 2- Comenta que se han hecho varios dispositivos con la policia de tránsito, donde ahora se cuenta con un oficial de tránsito ya fijo, para el Cantón.
- 3- En uno de los dispositivos se hicieron cuatro infracciones de tránsito, se bajaron un par de placas por piratear, ya que la policia de tránsito tiene directrices en ese sentido que es diferente al porteo.
- 4- Otro día se hicieron ocho boletas de tránsito y se decomisaron tres motos por materia de tránsito.

- 5- El menor de edad que se había agarrado como unas quince veces, oriundo de Montes de Oro, se logro detener en un robo en Puntarenas y el Juzgado Penal Juvenil le dicto quince días de prisión preventiva y habrá que esperar la audiencia.
- 6- Se decomisó ocho granos de marihuana, en el sector de cuatro cruces.
- 7- Se decomiso un arma de juego, calibre 22, sin documentos, cerca del Restaurant “Gran Parque”.
- 8- Y se le va a designar tres motos nuevas a la Fuerza Pública de Montes de Oro, marca Yamaha.

ENTERADOS.

CAPITULO CUARTO-LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

INCISO N°4:

El Regidor Rogelio Ugalde Alvarado presenta, recurso de revisión que a la letra dice:

“02 de Noviembre 2015

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Montes de Oro

Estimados Señores:

*Dado que en la Sesión Ordinaria N°43-15, de fecha lunes 26 de octubre del 2015, mediante el Inciso N°10, Capítulo N°V, el Concejo Municipal tomo el acuerdo, que a la letra dice: “ El Presidente Municipal procede con la votación del Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N°10-15 y queda con un voto a favor del Regidor Julio Castro Quesada y tres votos en contra de los regidores: German Espinoza Vargas, Luis Ángel Trejos Solís y Freddy Rodríguez Porras. **RECHAZADO**” Y que por error se sometió a votación la Resolución N°08-15, quedando también rechazada.*

Consecuentemente, al rechazar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N°10-15 , queda tácitamente acogido el veto, sin embargo me parece que es un tema que se debe resolver antes de que se apruebe el acta, por lo que presento esta solicitud como un recurso de revisión al amparo lo que establece el artículo N°48 del Código Municipal, para que se corrija tal situación.

Sin más por el momento, se suscribe,

Atentamente,

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que está totalmente de acuerdo con ese recurso de revisión, porque en la sesión pasada se sometió a votación el dictamen de la comisión de asuntos jurídicos y fue rechazado con tres votos en contra y uno a favor; por lo que automáticamente el veto era acogido y no fue así, ya que el Presidente Municipal somete votación el veto quedando rechazado también.

De ahí es que el Regidor Rogelio está presentando este recurso de revisión para enderezar el procedimiento que se realizó mal.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que tanto el dictamen de la comisión de asuntos jurídicos, como el veto fueron rechazados, por lo que sugiere que se envíe al Tribunal Contencioso Administrativo para mejor resolver.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que si se le aplica el Artículo N°42 del Código Municipal a la votación que obtuvo el veto, entonces se archiva el caso.

El Alcalde Municipal expresa que de ninguna manera un regidor puede abstenerse a no votar, solo se puede hacer cuando tenga interés directo en el asunto.

Ahora, esa votación, no se aprobó ni una cosa ni la otra, de ahí es que le parece que el Regidor Rogelio está presentando el recurso de revisión, para que se corrija el proceso; porque un veto suspende la ejecución del acuerdo y en este caso se le debe cobrar a la Señora.

El Regidor Luis Ángel Tejos Solís expresa que existen cosas que afectan a los regidores, en este caso fue un informe de la comisión de asuntos jurídicos que fue firmado únicamente por el regidor Edwin Córdoba Arias, donde este es un asunto meramente administrativo, donde ésta persona no está al día en su pago, por lo que no se le puede retirar la patente de licores.

Ahora, pensé que ya se había resuelto este tema, con el hecho que se había rechazado el dictamen y el veto y lo que procedía es archivar el caso y que la administración resuelva.

Sin embargo, acepta que fue un error haber aprobado de un principio el dictamen y lo reconoce y se equivocó, lo cual lo embarcaron.

Por lo anterior, no quiere referirse más al tema.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que cualquiera se equivoca y así lo ha reconocido el Regidor Trejos Solís, sin embargo es errores es una obligación de corregirlos.

Donde el tema que le compete a la administración es lo del cobro de la patente y no del retiro de la licencia de licores ya que es un tema del Concejo Municipal.

Pero, a su vez el Concejo Municipal no puede exonerar a ningún usuario de su pago, de ahí que el Alcalde Municipal presenta el veto contra ese acuerdo.

Por lo que le insta al Regidor Luis Ángel, que es el momento de enderezar el proceso, ya sea que se someta a votación para que se acoja el veto o se apruebe el recurso de revisión.

El Presidente Municipal procede con la votación del Recurso de Revisión y es rechazado con dos votos a favor de los regidores Álvaro Carrillo Montero y Rogelio Ugalde Alvarado y dos votos en contra de los regidores: Luis Ángel Trejos Solís y Julio Castro Quesada.

RECHAZADO.

Así las cosas, se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°43-15, celebrada el día 26 de Octubre del 2015.

APROBADA

CAPITULO QUINTO –INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El Concejo Municipal conoce Informe del Señor Alcalde Municipal, de la siguiente manera:

INCISO N°5:

Deja presentada una moción, para que sea conocida y aprobada en el capítulo que corresponda.

ENTERADOS

INCISO N°6:

Hace de conocimiento al Órgano Colegiado, que el día sábado 31 de octubre del 2015, en el Salón Comunal de Palmital; se constituyó la Cooperativa Agrícola e Industrial de Caficultores y de Servicios Múltiples de la Zona Norte de Montes de Oro de Puntarenas R.L.; quedando integrada de la siguiente manera:

- Manuel Ocampo
- Rosbin Jiménez
- Joel Elizondo
- José Sibaja
- Eduardo Jiménez
- Juan Ramón Cambroner
- Rodny Mesen

Y el objetivo de esta nueva figura, es para que los agricultores se puedan organizar.

INCISO N°7:

Presenta el Oficio JVC N°04-2015, donde informa que la Junta Vial Cantonal, en Sesión Ordinaria N°VI-2015, celebrada el día jueves 29 de octubre del 2015, aprobó modificar el Plan Presupuestario del año 2015.

Por lo anterior, solicita al Órgano Colegiado la respectiva aprobación.

Conocido este oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°8:

El Concejo Municipal acuerda modificar el Presupuesto del año 2015, presentado por la Junta Vial Cantonal, con el siguiente detalle:

MODIFICACION JUNTA VIAL AÑO 2015

AUMENTAR

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL		9.000.000,00
HORAS EXTRAS	1.000.000,00	
MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO	3.000.000,00	
REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000,00	
SEGUROS	1.000.000,00	
SERVICIO DE INGENIERIA	1.000.000,00	
TOTAL AUMENTAR		<u>9.000.000,00</u>

REBAJAR

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL		1.000.000,00
MADERA	1.000.000,00	
CAMINOS DISTRITO MIRAMAR		4.000.000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2.000.000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	2.000.000,00	
CAMINOS DISTRITO SAN ISIDRO		4.000.000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2.000.000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	2.000.000,00	
TOTAL REBAJAR		<u>9.000.000,00</u>

Se somete a votación y es aprobado con tres votos a favor y uno en contra del Regidor Luis Ángel Trejos Solís.

APROBADO

INCISO N°9:

Presenta la Modificación N°06-2015, para su análisis y respectiva aprobación.

INCISO N°10:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°06-15, de la siguiente manera:

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA #6-2015**

REBAJAR EGRESOS

TOTAL REBAJAR EGRESOS	<u>23.900.000,00</u>
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	<u>1.500.000,00</u>
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL	<u>1.500.000,00</u>
0 REMUNERACIONES	<u>1.500.000,00</u>
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>1.500.000,00</u>
0.02.05 Dietas	1.500.000,00
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	<u>10.600.000,00</u>
SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA	<u>2.250.000,00</u>
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>2.250.000,00</u>
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>2.250.000,00</u>
2.01.01 Combustibles y lubricantes	2.250.000,00
SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL	<u>8.000.000,00</u>
1 SERVICIOS	<u>2.650.000,00</u>
1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	<u>650.000,00</u>
1.07.01 Actividades de capacitacion	650.000,00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>2.000.000,00</u>
1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones	2.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA #6-2015**

REBAJAR EGRESOS

2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>5.350.000,00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>2.000.000,00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.000.000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>3.350.000,00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.350.000,00
	SERVICIO: 07 MERCADO	<u>100.000,00</u>
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>100.000,00</u>
1.07	<u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>	<u>100.000,00</u>
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	100.000,00
	SERVICIO: 11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	<u>250.000,00</u>
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>250.000,00</u>
0.0 1	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>250.000,00</u>
0.01.02	Jornales ocasionales	250.000,00
	PROGRAMA III: INVERSIONES	<u>11.800.000,00</u>
	GRUPO: 01 EDIFICIOS	<u>800.000,00</u>
	PROYECTO : 14 CONSTRUCCION DE CANCHA DE VOLEIBOL EN LA COMUNIDAD DE LAGUNA (FONDO LEY 7729)	<u>800.000,00</u>
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>800.000,00</u>
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>800.000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metalicos	800.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA #6-2015**

REBAJAR EGRESOS

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		<u>11.000.000,00</u>
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114)		<u>1.000.000,00</u>
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>1.000.000,00</u>
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	<u>1.000.000,00</u>	
2.03.03 Madera y sus derivados	1.000.000,00	
PROYECTO : 02 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114)		<u>4.000.000,00</u>
1 SERVICIOS		<u>2.000.000,00</u>
1.01 ALQUILERES	<u>2.000.000,00</u>	
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario	2.000.000,00	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>2.000.000,00</u>
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	<u>2.000.000,00</u>	
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	2.000.000,00	
PROYECTO : 03 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 8114)		<u>4.000.000,00</u>
1 SERVICIOS		<u>2.000.000,00</u>
1.01 ALQUILERES	<u>2.000.000,00</u>	
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario	2.000.000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA #6-2015

REBAJAR EGRESOS

2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>2.000.000,00</u>
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>2.000.000,00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.000.000,00
	PROYECTO : 06 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 7729)	<u>2.000.000,00</u>
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>2.000.000,00</u>
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>2.000.000,00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA #6-2015

AUMENTAR EGRESOS

TOTAL AUMENTAR EGRESOS		<u>23.900.000,00</u>
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		<u>1.500.000,00</u>
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL		<u>1.500.000,00</u>
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>1.200.000,00</u>
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>1.200.000,00</u>
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.200.000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>300.000,00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>300.000,00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	300.000,00
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		<u>10.600.000,00</u>
SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA		<u>2.250.000,00</u>
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>250.000,00</u>
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>250.000,00</u>
1.06.01	Seguros	250.000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>2.000.000,00</u>
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>2.000.000,00</u>
2.04.02	Repuestos y accesorios	2.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA #6-2015

AUMENTAR EGRESOS

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL		8.000.000,00
1	<u>SERVICIOS</u>	6.000.000,00
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	1.000.000,00
1.04.01	Servicios medicos y de laboratorio	1.000.000,00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	5.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.000.000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	2.000.000,00
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	2.000.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	2.000.000,00
SERVICIO: 07 MERCADO		100.000,00
0	<u>REMUNERACIONES</u>	100.000,00
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	100.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	100.000,00
SERVICIO: 11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES		250.000,00
1	<u>SERVICIOS</u>	250.000,00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	250.000,00
1.08.01	Mantenimiento y reparación de Edificios y locales	250.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA #6-2015**

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES		<u>11.800.000,00</u>
GRUPO: 01 EDIFICIOS		<u>800.000,00</u>
PROYECTO : 14 CONSTRUCCION DE CANCHA DE VOLEIBOL EN LA COMUNIDAD DE LAGUNA (FONDO LEY 7729)		<u>800.000,00</u>
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>800.000,00</u>
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	800.000,00	
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		<u>11.000.000,00</u>
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114)		<u>9.000.000,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>		<u>1.000.000,00</u>
0.02 <u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>1.000.000,00</u>	
0.02.01 Tiempo extraordinario	1.000.000,00	
1 <u>SERVICIOS</u>		<u>5.000.000,00</u>
1.04 <u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>1.000.000,00</u>	
1.04.03 Servicios de ingeniería	1.000.000,00	
1.06 <u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>1.000.000,00</u>	
1.06.01 Seguros	1.000.000,00	
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>3.000.000,00</u>	
1.08.05 Mantenimiento y reparación equipo transportes	3.000.000,00	
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>3.000.000,00</u>
2.04 <u>HERRAMIENTAS,REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>3.000.000,00</u>	
2.04.02 Repuestos y accesorios	3.000.000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA #6-2015

AUMENTAR EGRESOS

PROYECTO : 06 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 7729)		<u>2.000.000,00</u>
1 <u>SERVICIOS</u>		<u>2.000.000,00</u>
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>		<u>2.000.000,00</u>
1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación		2.000.000,00

Municipalidad de montes de oro
Modificación presupuestaria 6-2015

Justificación

Programa I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

- Se rebaja de la economía de Dietas.
- Se refuerza: Servicios de energía eléctrica, y combustibles y lubricantes.

Programa II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA

- .Se rebaja en combustibles y lubricantes
- .Se refuerza seguros y repuestos y accesorios

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL

- Se rebaja actividades de capacitación, mantenimiento de instalaciones, combustibles y lubricantes, materiales y otros productos asfálticos,
- Se refuerza servicios médicos y de laboratorio, mantenimiento y reparación de equipo de transporte además de equipo de transporte.

SERVICIO: 07 MERCADO

- .Se rebaja de actividades protocolarias y sociales y de jornales ocasionales, para reforzar tiempo extraordinario.

SERVICIO: 11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

- .Se rebaja de jornales ocasionales y se refuerza mantenimiento de edificios y locales.

Programa III: INVERSIONES

GRUPO I: EDIFICIOS

PROYECTO: 14 CONSTRUCCION DE CANCHA DE VOLEIBOL EN LA COMUNIDAD DE LAGUNA (FONDO LEY 7729)

- .Se rebaja en materiales y productos metálicos para reforzar materiales y productos minerales y asfálticos.

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

.Se rebaja de la Unidad Técnica madera y sus derivados

.Se rebaja alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, materiales y productos minerales y asfálticos de Reparación de Caminos, Bacheos y Construcción de Obras de Arte para drenaje del Distrito de Miramar (LEY8114).

.Se rebaja alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, materiales y productos minerales y asfálticos de Reparación de Caminos, Bacheos y Construcción de obras de Arte para drenaje del Distrito de San Isidro (LEY8114).

.Se refuerza de la Unidad Técnica tiempo extraordinario, servicios de ingeniería, seguros, mantenimiento y reparación equipo de transporte y repuestos y accesorios, y se aumenta mantenimiento de vías de comunicación de Alcantarillado y cuneteado en el Distrito de San Isidro (Ley 7729).

.Se rebaja materiales y productos minerales y asfálticos de Alcantarillado y cuneteado en el distrito de San Isidro (Ley 7729).

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**SALDOS DISPONIBLES AL 02 DE NOVIEMBRE 2015
MODIFICACION # 06-2015**

CUENTA		MONTO
1.1.0.02.05	Dietas	5.698.841,11
2.2.2.01.01	Combustibles y lubricantes	8.572.804,40
2.6.1.07.01	Actividades de capacitacion	650.000,00
2.6.1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones	7.424.571,00
2.6.2.01.01	Combustibles y lubricantes	6.815.700,00
2.6.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10.326.432,11
2.7.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	10.721.168,27
2.11.0.01.02	Jornales ocasionales	350.000,00
3.1.14.2.03.01	Materiales y productos metalicos	1.051.579,73
3.2.1.2.03.03	Madera y sus derivados	1.000.000,00
3.2.2.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario	4.376.000,00
3.2.2.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.127.725,67
3.2.3.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario	4.600.000,00
3.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.187.925,67
3.2.6.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.000.000,00

SELMA GONZALEZ ROJAS
TESORERA MUNICIPAL

Se somete a votación y es aprobada con tres votos a favor y uno en contra el Regidor Luis Ángel Trejos Solís.

APROBADO

INCISO N°11:

El Alcalde Municipal expresa que el día de hoy traen el análisis de la Licitación Abreviada N°2015LA-000003-01” *Adquisición de un vehículo nuevo, para el departamento de Acueducto Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro*”.

Lo anterior, para la debida adjudicación.

La Lcda. Cynthia Villalobos Cortes-Proveedora Municipal expresa que esta Licitación inicialmente inicia con un monto de doce millones de colones, se invito a cinco empresas para que participaran, el día 23 de octubre del 2015 fue la apertura de las ofertas y solo una Empresa participó que fue Corporación Grupo Q Costa Rica, S.A. y otra Empresa presentó su oferta a destiempo, por lo que se entro analizar únicamente la que se presentó en tiempo y forma y así conste en el acta.

Por lo que después de analizada la única oferta, se concluye que la misma cumple con todas expectativas del Cartel; pero lo único es que el monto se sobrepasa un poco de lo presupuestado inicialmente, el cual es de un monto por \$25.370.00 (veinticinco mil trescientos setenta dólares).

De ahí, es que se está presentando la modificación, para compensar el monto de la diferencia.

Por lo anterior, solicito la adjudicación y el respectivo acuerdo de pago.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que entonces el cartel se abrió con un monto de ¢12.000.000 y la única oferta cotiza en ¢13.500.000.00, entonces quiere decir que no cumplió con que establece el cartel.

La Lcda. Cynthia Villalobos Cortes-Proveedora Municipal expresa que en el cartel no se estipula el monto.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que en la Ley de Contratación Administrativa, permite no establecer el monto, o se estipula un monto a titulo de referencia, por lo que es viable, de ahí es el monto que se incluye en la modificación presupuestaria para cerrar con el monto cotizado por esa Empresa.

El Alcalde Municipal expresa que lo que no es viable es cuando no hay contenido presupuestario para comprar el vehículo; pero no le observa problema adjudicar aun

cuando sobre pasa del monto inicial, ya que esos 12 millones es un presupuesto y se puede ajustar mediante modificación.

Por lo anterior, solicito la adjudicación y que podría no quedar en firme, ya que la modificación no quedo en firme.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que está de acuerdo con la prestación de un buen servicio, ya que es importante, pero sin embargo le queda esa duda del monto donde se inicia con un monto y se termina con otro, a pesar de que el Regidor Álvaro Carrillo lo explico pero él si leyó eso en la Ley de Contratación Administrativa. Por lo que recomienda, que se deje la votación para el próximo lunes, por desconocer la parte legal de ese tema. Y pide disculpa por el desconocimiento.

El Alcalde Municipal expresa que no hay problema que se vote el próximo lunes, pero la votación es la voluntad de la mayoría.

Lcda. Cynthia Villalobos Cortes-Proveedora Municipal expresa que por motivos de plazos, lo más ideal es que el próximo lunes la adjudicación quede en firme.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que este es un tema que crea confusión, por lo que no se refiere al tema.

El Presidente Municipal procede con la votación de la Adjudicación de la Licitación Abreviada N°2015LA-000003-01 y queda con dos votos a favor de los regidores Álvaro Carrillo Montero y Rogelio Ugalde Alvarado y dos votos en contra de los regidores: Luis Ángel Trejos Solís y Julio Castro Quesada, por lo que el Presidente Municipal deja este tema en el Seno del Concejo Municipal, para ser resuelto el próximo lunes.

CAPITULO SEXTO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°12:

De la Lcda. Wendy Jiménez Álvarez-Secretaria del Órgano Elector de FAESUTP, se conoce convocatoria para que el Regidor Álvaro Carrillo Montero, asista a la Sesión N°4-2015 de ese Órgano a realizarse el día sábado 07 de noviembre del 2015 a las 10:00a.m en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Osa.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°13:

El Concejo Municipal acuerda cancelar lo correspondiente a viáticos al Regidor Álvaro Carrillo Montero, con cédula de identidad N°6-328-707, para que asista a la sesión del Órgano Elector de FAESUTP, a realizarse el sábado 07 de noviembre del 2015, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Osa.

Se somete a votación y es aprobado con tres votos a favor y uno contra del regidor Luis Ángel Trejos Solís.

APROBADO

INCISO N°14:

De la Lcda. Ericka Ugalde Camacho-Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CPEM-152-15, donde solicita el criterio de este Municipio en relación al Expediente Legislativo N°19671 “*Reforma del Inciso k) del Artículo 13 reforma del artículo 19 y adición de un artículo 19 bis y un nuevo título VIII AL Código Municipal, Ley N°7794, del 30 de abril del 1998, Ley para el fortalecimiento de las consultas populares en el ámbito cantonal y distrital*”

Conocido el proyecto, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°15:

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Oficio CPEM-152-15, suscrito por la Lcda. Ericka Ugalde Camacho-Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, donde solicita el criterio de este Municipio en relación al Expediente Legislativo N°19671 “*Reforma del Inciso k) del Artículo 13 reforma del artículo 19 y adición de un artículo 19 bis y un nuevo título VIII AL Código Municipal, Ley N°7794, del 30 de abril del 1998, Ley para el fortalecimiento de las consultas populares en el ámbito cantonal y distrital*”

Se somete a votación y es aprobado con tres votos a favor y uno en contra del Regidor Luis Ángel Trejos Solís.

APROBADO

Expresa el Regidor Luis Ángel Trejos Solís, que su voto en contra es porque su voto no es necesario.

La Lcda. Sidaly Valverde Camareno expresa que un regidor de ninguna manera se puede abstener a no votar en los asuntos que se sometan a su decisión, ya que debe de ser negativo o positivo, esto según lo normado por el Artículo N°26 del Código Municipal.

ENTERADOS

INCISO N°16:

De la Lcda. Ericka Ugalde Camacho-Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CG-200-2015, donde solicita el criterio de este Municipio en relación al Expediente Legislativo N°19664”*Ley de Creación de Infraestructura para el Desarrollo de Costa Rica Sociedad Anónima (IDECSA)*”

Conocido el proyecto, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°17:

El Concejo Municipal acuerda enviar el Oficio CG-200-2015, donde se solicita el criterio de este Municipio en relación al Expediente Legislativo N°19664”*Ley de Creación de Infraestructura para el Desarrollo de Costa Rica Sociedad Anónima (IDECSA)*” a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se somete a votación y queda con dos votos a favor de los regidores: Álvaro Carrillo Montero y Rogelio Ugalde Alvarado y dos en contra de los regidores: Julio Castro Quesada y Luis Ángel Trejos Solís.

RECHAZADO

El Presidente Municipal procede nuevamente con la votación y queda con dos votos a favor de los regidores: Álvaro Carrillo Montero y Rogelio Ugalde Alvarado y dos en contra de los regidores: Julio Castro Quesada y Luis Ángel Trejos Solís.

RECHAZADO

Consecuentemente, se aplica el Artículo N°42 del Código Municipal y se archiva el caso.

ARCHIVADO

INCISO N°18:

De la Lcda. Nery Agüero Montero, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CJ-539-2015, donde solicita el criterio de este Municipio en relación al Expediente Legislativo N°19.439 “*Ley que modifica el Inciso h) del Artículo 3 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Ley N°6815, del 27 de setiembre del 1982*”

Conocido el proyecto, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N° 19:

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Oficio CJ-539-2015, donde solicita el criterio de este Municipio en relación al Expediente Legislativo N°19.439” *Ley que modifica el Inciso h) del Artículo 3 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, ley N°6815, del 27 de setiembre del 1982*”

Se somete a votación y es aprobado con tres a favor y uno en contra del Regidor Luis Ángel Trejos Solís.

APROBADO

INCISO N°20:

De la Lcda., Noemy Gutiérrez Medina, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, se conoce nota, donde solicita el criterio de este Municipio en relación al Expediente Legislativo N°19.714”*Reforma del Artículo 9 y Artículo 23 de la Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley Número 7509 del 19 de junio de 1995, para que dicho impuesto sea sobre el valor de la construcción y no del terreno*”

Conocido el proyecto, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°21:

El Concejo Municipal acuerda con la totalidad de los votos presentes, comunicar a la Asamblea Legislativa la oposición de este Gobierno Local, al Proyecto de Ley “*Reforma del Artículo 9 y Artículo 23 de la Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley Número N°7509 del 19 de junio de 1995, para que dicho impuesto sea sobre el valor de la construcción y no del terreno*” que se tramita bajo el Expediente Legislativo N°19.714; lo anterior por cuanto este impuesto es el único con el que cuenta este municipio, para poder financiar obras en nuestras comunidades y de pasar esta reforma, vendría afectar grandemente los ingresos municipales, para la ejecución de dichas obras.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°22:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio A.M.N°594-2015, donde traslada para el conocimiento y fines correspondiente la Resolución N°15-001183-0007-CO de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, referente a una prórroga de un mes, otorgada al ICE, para dar cumplimiento a lo ordenado por ese Tribunal, en el tema de acceso a la telefonía, para el pueblo de Zapotal.

ENTERADOS

CAPÍTULO SETIMO- INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°23:

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPÍTULO OCTAVO- MOCIONES

INCISO N°24:

“MOCION DE ALVARO JIMENEZ CRUZ ALCALDE MUNICIPAL

Para que el Concejo Municipal mediante acuerdo, disponga ceder en calidad de préstamo, a la Fuerza Pública de Montes de Oro, por un plazo de cinco años, el local que está en parte del terreno propiedad de la Municipalidad de Montes de Oro, Matrícula N°6-7764-600, situado en San Isidro de Montes de Oro, para que se instale un puesto de control de la Fuerza Pública.

Para que la presente moción se dispense de trámite y se adopte como acuerdo definitivamente aprobado.

Miramar, 02 de noviembre del 2015

*Álvaro Jiménez Cruz
Alcalde Municipal”*

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión y es aprobada con cuatro votos.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cuatro votos.

Se somete a votación para que quede como un acuerdo definitivo y queda con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPÍTULO NOVENO- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°25:

Al no haber asuntos de trámite urgente, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO DECIMO-CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°26:

SIENDO LAS VEINTE HORAS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE ROGELIO UGALDE ALVARADO DA POR CONCLUIDA LA SESION.

PRESIDENTE MPL

SECRETARIA MPL